APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
(Autopista Norte No. 97 - 70)
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso No. ERU-SOP-001-2023

Objeto: Seleccionar entre uno (1) y seis (6) DESARROLLADORES, para que por su cuenta y riesgo desarrollen seis (6) proyectos inmobiliarias con uso principal de Vivienda de Interés Social e Interés Social Prioritario – VIS / VIP en igual número de predios de propiedad de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. - ERU

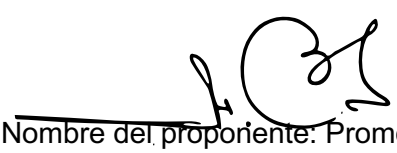
Estimados señores:

Luis Hernando Ramírez León, en mi calidad de representante legal de Promotora Inmobiliaria Escala Urbana S.A., en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o con trato nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 680 de 2021.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



Nombre del proponente: Promotora Inmobiliaria Escala Urbana S.A.
Nombre del representante legal: Luis Hernando Ramírez León
C. C. No.: 17.123.021 de Pasto
Dirección de correo: Calle 93 # 14-20 of 303, Bogotá
Correo electrónico info@escalaurbana.cominfo@escalaurbana.com
Ciudad: Bogotá